

NICOLÁS GOLDSTEIN, PRESIDENTE EJECUTIVO DE ACCENTURE HISPANOAMÉRICA, Y LA LEY SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

# “Nos posicionamos como un país pionero en la protección del activo más importante en la era digital: la data”

El ejecutivo sostiene que la legislación por sí sola no es suficiente, ya que será fundamental que las personas se informen lo que se establece para que puedan ejercer sus derechos de forma correcta. **MARÍA JESÚS COLOMA**



**T**ras una larga tramitación la Ley de Protección de Datos finalmente fue publicada en el Diario Oficial en diciembre pasado. La legislación eleva el estándar de resguardo de los derechos de las personas ante el uso de su información personal, creando además la Agencia de Protección de Datos Personales. El presidente ejecutivo de Accenture Hispanoamérica, Nicolás Goldstein, analiza lo que viene sobre la normativa y los retos que esta plantea tanto para el sector privado como público. Asimismo, destaca que Chile ya cuenta con esta legislación y también con la Ley Marco de Ciberseguridad. Sin embargo, señala que queda una pendiente y es la regulación de la inteligencia artificial.

—**¿Qué le parece la Ley de Protección de Datos Personales? ¿Vamos por el camino correcto?**  
 “Claro que vamos por el camino correcto. La Ley de Protección de Datos Personales es una muy buena noticia para nuestro país, ya que regular el uso de los datos de las personas era una urgencia. La data está en todo lo que hacemos, porque todos los días estamos compartiendo información sin darnos cuenta”.

—**¿Qué implicará para las personas contar con esta protección de su información? ¿Es suficiente?**  
 “De ahora en adelante deberá haber una aprobación expresa por parte de las personas para que las instituciones privadas y públicas puedan usar su información. Así, por ejemplo, un cambio importante es que actualmente las organizaciones pueden acceder a datos que son de uso público y usar la información sin ningún consentimiento. Esto cambia con la ley y ahora se exige la aprobación explícita por parte de las personas. Pero la ley por sí sola no es suficiente: así como tenemos derechos, tenemos deberes. Es fundamental que las personas se informen de qué establece esta nueva normativa, para que puedan ejercer su derecho de forma correcta”.

—**¿Cómo queda Chile con esta legislación en comparación a otros países?**  
 “Esta ley nos permite alinearnos a los estándares más altos de protección de datos personales a nivel

“La nueva Agencia de Protección de Datos Personales tiene un importante rol que cumplir, educando tanto a empresas como personas sobre de qué se trata la nueva normativa y cómo aplicarla de forma efectiva”.

**NICOLÁS GOLDSTEIN**  
 Presidente ejecutivo de Accenture Hispanoamérica.

internacional, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea. Nos posicionamos como un país pionero en la protección del activo más importante en la era digital, la data”.

—**¿Cuáles serán los principales desafíos para su correcta ejecución?**

“El primer gran desafío está en la adaptación de los procesos internos. Esta nueva normativa cambia la forma de funcionar de las compañías, ya que deberán resguardar los datos personales en cada uno de los procesos de negocio. Ante esto, deberán hacer una revisión y ajuste de todas sus políticas y procedimientos relacionados con la gestión de datos personales para cumplir con lo que establece la ley. El segundo está relacionado con la inversión en tecnología y seguridad. Es esencial actualizar los sistemas de gestión de datos y fortalecer las medidas de seguridad para prevenir violaciones de datos. Para enfrentar este desafío de forma efectiva, las compañías deben también poner atención a lo que establece la nueva Ley Marco de Ciberseguridad. El tercero está en la información. Las instituciones públicas y privadas deben informarse sobre los principales planteamientos de la ley para impulsar los cambios necesarios al interior de sus organizaciones. En ese sentido, la capacitación entre los colaboradores y todos los ejecutivos es fundamental”.

—**¿Qué tan relevante será esta legislación para el desarrollo del país? ¿Qué cambios implicará?**

“Esta nueva legislación es de gran relevancia para el país. La nueva ley establece una serie de obligaciones para las empresas, dentro de las cuales destaco dos. Primero, adoptar medidas de seguridad y reportar posibles vulneraciones a la agencia. Segundo, el deber de confidencialidad en el uso de los datos personales, así como el de transparencia. Antes había un deber ‘ético’ que se esperaba por parte de las empresas en el uso de los datos. Sin embargo, ahora hay una obligación y, en caso de no cumplir, hay importantes sanciones. Ante esto, el principal cambio para las empresas es que con la nueva normativa ahora deberán impulsar una cultura de datos, basada en los principios de seguridad, confianza y transparencia. Para eso, el liderazgo cumple un rol fundamental en comunicar esos principios a través de toda la empresa, movilizar a los equipos y finalmente llevar a la acción”.

—**¿Qué recomendaciones podría hacerles a las empresas?**

“Existe un tiempo de vacancia de la ley de dos años. Esto significa que las empresas tienen 24 meses para prepararse. Por lo tanto, mi principal recomendación es comenzar a implementar las estrategias necesarias hoy, porque el tiempo pasa rápido y hay mucho por hacer al interior de las organizaciones para poder cumplir con las exigencias de la nueva normativa”.

—**¿En qué se debiera avanzar en materia legislativa tras la aprobación de esta ley? ¿Cuáles son los próximos pasos?**

“Chile ya ha dado dos importantes pasos en lo que se refiere a la regulación del uso de data: la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley Marco de Ciberseguridad. Ahora es fundamental avanzar en la aprobación del proyecto de ley que busca regular el uso de la inteligencia artificial. Esto, sobre todo ante el rápido avance que están teniendo los sistemas autónomos de IA, lo que podría llevar a potenciales usos no éticos”.